



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0062361/2015

Córdoba, 02/02/16

VISTO

La RD 601/13 por la que se autorizó a cursar Adscripción ad honorem en la Cátedra de Problemas de aprendizaje a los Lic. Ezequiel Nicolás Olivero, Rocío María Sánchez Amono, Paola Yanina Crapa y Sabrina Alejandra Santuoro, durante el período 06.05.2013 al 06.05.2015; y

CONSIDERANDO

Que el Profesor Horacio Maldonado informa que los Licenciados mencionados presentaron los trabajos reglamentarios para cumplimentar dichas adscripciones, titulados: "Relato de experiencia en el rol del adscripto" (Olivero); "El rol del adscripto en la cátedra de Problemas de aprendizaje" (Sánchez Amono - Santuoro) y "Una experiencia de grandes aprendizajes" (Crapa).

Que obran en Secretaría Académica versión digital del trabajo presentado.

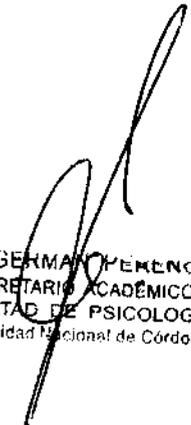
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

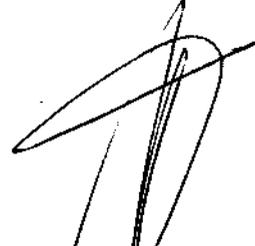
Artículo 1º: Dar por aprobada la Adscripción ad honorem realizada por los Lic. Ezequiel Nicolás Olivero, Rocío María Sánchez Amono, Paola Yanina Crapa y Sabrina Alejandra Santuoro en la Cátedra de Problemas de aprendizaje durante el período 06.05.2013 al 06.05.2015

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN Nº 37


Dr. GERMANO PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAVIO BURCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA